



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y

RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016

TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)

NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108

SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE 0 A 4 SMMVLV – ACTA DE FINALIZACIÓN

ORDEN DE COMPRA Y/O DE SERVICIO No. IEJXXIII-018-2025

Fecha: 30 de noviembre de 2025.

La rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII**, certifica, que he constatado y recibido a entera satisfacción los elementos suministrados por **BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES**, por los siguientes conceptos:

OBJETO: IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA GRADO ONCE, TRANSICION, QUINTO Y NOVENO DE LA INSTITUCION PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

ITEM	CANT.	DETALLE
1	91	Paquetes grado 11 1. Diploma con caligrafía en sistema laser, en papel nacarado, tamaño 25 x 35. 2. Actas individuales de grado totalmente procesadas. 1. Acta general de grado con capacidad para 110 estudiantes. 1 carpeta porta diploma en percalina estampada.
2	87	Diplomas de preescolar impresos a color en papel fino de 220 grs tamaño carta.
3	112	Diplomas de quinto impresos a color en opalina de 220 grs tamaño oficio
4	109	Diplomas de grado noveno impresos en Neenah Paper tamaño 25 x 35, logos impresos a color.

CONTRATISTA: BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES

CEDULA Y/O NIT: 29831313

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: MUNDO NUEVO EDITORES

PLAZO DE EJECUCIÓN: será hasta el 30 de noviembre de 2025.

VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$5.187.448) incluidos todos los impuestos, retenciones y gastos a los que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: existe disponibilidad presupuestal No. 021 del 20 de noviembre de 2025.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

FUSIONADA EN LA RESOLUCIÓN No. 590 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2015 Y

RESOLUCIÓN No. 019 DEL 13 DE FEBRERO DE 2016

TRANSICIÓN – BÁSICA PRIMARIA – BÁSICA SECUNDARIA - EDUCACIÓN MEDIA Y NOCTURNA (CICLOS)

NIT- 805.023.700-7 CODIGO DANE 176892000108

SEDE: SEDE JUAN XXIII - SEDE: MANUEL MARIA SÁNCHEZ

FORMATO DE RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE 0 A 4 SMMLV – ACTA DE FINALIZACIÓN

ORDEN DE COMPRA Y/O DE SERVICIO No. IEJXXIII-018-2025

FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII, cancelará el valor de la orden de compra y/o servicio en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

Por lo tanto, se ordena el pago del valor estipulado para el objeto a contratar.

Este formato va dirigido al pagador para que inicie los trámites tendientes a pagar el valor final del bien o servicio prestado.

**POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
XXIII,**

VIVIAM SANCHEZ SATIZABAL
Rectora

POR EL (LA) CONTRATISTA,

BEATRIZ ELENA ZAPATA TABARES
CEDULA No. 29831313

Elaboró: CONSULTORÍAS ESTRATÉGICAS C&E S.A.S
Erika A. hincapié Gutiérrez – Abogada externa